



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-021-2024
“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-021-2024** correspondiente al **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:45 horas del día 13 de marzo de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada con fecha de 11 de marzo de 2024, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CONSOL-021-2024** correspondiente al **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **16 de febrero de 2024** se publicó la convocatoria número **OM-CONSOL-021-2024** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación y conjuntamente en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Baja California (ComprasBC) y Portal Integral de Adquisiciones BC (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-021-2024** para el **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

2.- El día **23 de febrero de 2024**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas de los cuestionamientos formulados por parte de los licitantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **04 de marzo de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA S. DE R.L. DE C.V., GRUPO HAUSEN CLEAN S DE R.L. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A DE C.V. y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**

4.- El día **11 de marzo de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V. y GRUPO HAUSEN CLEAN S DE R.L. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PAQUETE 1 POR HORA \$ 131.00 M.N. SIN INCLUIR 8 % DE IVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<p>PAQUETE 2 POR HORA \$ 185.00 M.N. SIN INCLUIR 8 % DE IVA</p>
GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V.	<p>PAQUETE 1 \$ 2´467,920.00 M.N. SIN INCLUIR 16% DE IVA</p>

5.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-CONSOL-021-2024**, con los siguientes resultados.

6.- Se hace del conocimiento de los presentes, que a solicitud del Subdirector de administración y Finanzas del "órgano solicitante CESPE", el Lic. Erik Didier Argueta Moreno en lo correspondiente al **Paquete 1**, según se desprende de Oficio No. SAF/033/CESPE/2024 de fecha 13 de marzo de 2024 en donde se solicita la reducción de las horas de servicio solicitadas y en apego a lo determinado en el punto 12 de las Bases de Licitación, en donde se determina que: "La Convocante" se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de servicios asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada"; por lo que este Comité de Adquisiciones determina la reducción del número total de horas a contratar para quedar en 14,942 horas, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL DE HORAS BASES DE LICITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE HORAS CON REDUCCIÓN
1	SERVICIO DE LIMPIEZA	18948	14942

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.



EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas requeridas en bases de licitación, una vez analizada la propuesta económica y realizado el cálculo de la reducción solicitada por el Órgano Solicitante CESPE consistente en multiplicar el precio unitario por hora ofertado por el licitante, por la cantidad de horas de servicio, se determina su propuesta económica para el **paquete 1 "CESPE"** en que participa por un importe total de **\$2´113,994.16 m.n. (dos millones ciento trece mil novecientos noventa y cuatro pesos 16/100 moneda nacional)** con IVA incluido a la tasa del **8%**, y para el **paquete 2 "INDE"** en que participa por un importe total de **\$5´794,200.00 m.n. (cinco millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)** con IVA incluido a la tasa del **8%**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante; por lo que se determina su oferta **solvente** para **los paquetes 1 y 2** encontrándose dentro del presupuesto asignado por el órgano solicitante.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.** para los **PAQUETES 1 y 2**; se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

LICITANTE: GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas requeridas en bases de licitación, una vez analizada la propuesta económica y realizado el cálculo de la reducción solicitada por el Órgano Solicitante consistente en multiplicar el precio unitario por hora ofertado por el licitante, por la cantidad de horas de servicio, se determina su propuesta económica para el **paquete 1 "CESPE"** en que participa por un importe total de **\$2´253,253.60 m.n. (dos millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 60/100 moneda nacional)** con IVA incluido a la tasa del **16%**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante; por lo que se determina su oferta **solvente** para **el paquete 1** encontrándose dentro del presupuesto asignado por el órgano solicitante.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V.** para el **PAQUETE 1**; se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento



de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”** al siguiente licitante:

LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V. se adjudica contrato para el **paquete 1 “CESPE”**, en que participa, por importe total de **\$2´113,994.16 m.n. (dos millones ciento trece mil novecientos noventa y cuatro pesos 16/100 moneda nacional)** con IVA incluido a la tasa del **8%**, y para el **paquete 2 “INDE”** en que participa por un importe total de **\$5´794,200.00 m.n. (cinco millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)** con un IVA a trasladar incluido de **8%**, de acuerdo a los precios unitarios e impuestos al valor agregado que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por ser el precio más conveniente para el Estado, además de ser la propuesta más baja para el **paquete 1** y la única propuesta solvente para la propuesta del **paquete 2** ajustándose al presupuesto destinado por el órgano solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de los Órganos Solicitantes CESPE e INDE ; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.







GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:54** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. EDUARDO VALENTÍN MARÍN RUÍZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. MARBELLA ACOSTA AVILÉS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOGAL</p> <p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE RECURSOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>Mirthala Andrea Leyva Figueroa</i></p> <p>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.







h
mi
h

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-CONSOL-021-2024

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Linares F.	Jefe de Invtaciones y Licitaciones Om	LIFL741013FR	
2	Natalia Juarez V.	Analista de proyectos de SH	NUN4100577	
3	MIRTHAL ANDREA LEYVA FIGUEROA	Analista Jaxico Dir. de Normatividad	LEF41800015QNO	
4	MARBELLA AROSTA AVILES	ENCARGADA DE DEPTO SERVICIOS GENERALES	AAAT171081N1PZ	
5	Eduardo Valentin Nolasco Ruiz	Compras Inde	MARE810214	
6	Carlos Figueira Abanto	Aux de Generas Om	FRAC691213514	
7				
8				
9				

NELLY CORONADO

13 DE MARZO DE 2024

11:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-021-2024

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA"

Dictamen Económico

Derivado del análisis realizado a las propuestas económicas de los licitantes:

PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI S de RL de CV y GRUPO HAUSEN CLEAN S DE RL DE CV, indica que las propuestas cumplen con los siguientes requisitos de las bases:

4.5 Condiciones de Precio y Pago, manifiestan que son en precio fijo, en pesos mexicanos y que los pagos serán mensuales, el cual se efectuará 30 días posteriores a la prestación de los servicios y la factura correspondiente.

6.3 Periodo de Vigencia de la Proposición, señalan una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su apertura.

16. Garantía de Cumplimiento del Contrato, manifiestan que, en caso de ser adjudicadas, emitirán la garantía de cumplimiento correspondiente.

Respecto al precio total de las proposiciones, este organismo, en términos del Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y punto 12 de las bases de la licitación, se reserva el derecho a disminuir las cantidades de los servicios a contratar, tomando en cuenta que **la propuesta más económica** es la **PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI S de RL de CV** de acorde a lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad total de horas Bases de licitación	Cantidad Total de Horas con reducción	Precio Unitario	Importe antes de IVA
Única	Servicio de Limpieza	18,984	14,942	\$ 131.00	\$ 1,957,402.00

Es importante puntualizar que solo se modifican los servicios, prevaleciendo los precios unitarios, las demás estipulaciones y condiciones presentadas.

Lo antes expresado, por así convenir a este organismo, toda vez que el servicio ofertado cumplen con los requisitos técnicos y con la intención de respetar el techo presupuestal que este organismo ha manifestado como soporte de la licitación en curso.

Atentamente

LIC. ERIK DIDIER ARGUETA MORENO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA

C.c.p. Mtro Alonso Centeno Hernández – Director General.
C.c.p. Lic. Ángel Yahir López González – Jefe del Departamento de Bienes y Servicios
C.c.p. C.P. David Arturo Gaxiola Castillo – Jefe de Departamento de Recursos Financieros



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INDE

Instituto del Deporte y la Cultura Física

Mexicali, B.C. a 12 de marzo de 2024
Oficio No. DA-087/2024

DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE:



ATENCION: ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Por medio del presente le reitero un cordial saludo, y a su vez me permito informar que después de haber realizado el análisis económico efectuado a la propuesta económica que fue presentada por el licitante **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S.A DE R.L. DE C.V.** respecto a la licitación pública regional OM-CONSOL-021-2024 referente al Servicio de Limpieza para Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California, podemos concluir que **CUMPLE** con los requisitos y condiciones económicas solicitadas en las bases de licitación, determinándose que su propuesta es solvente y se ajusta a nuestro presupuesto asignado para la prestación del servicio de mérito, con una suma total de **\$5,365,000.00** (son cinco millones trescientos sesenta y cinco pesos 00/100), más el 8% de I.V.A a trasladar.

Sin más por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



JONATHAN GARDUÑO BARRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INDE



C.C.P. Laura Elena Marmolejo Toscano. Directora General del INDE
C.C.P. Archivo

686 568 26 70

Calz. Aviación s/n, Cuauhtémoc, 21230
Ciudad Deportiva Mexicali, B.C.

www.indebc.gob.mx

ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CONSOL-021-2024
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONCEPTO	PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)	CUMPLE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE INVITACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 8)	CUMPLE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE INVITACIÓN

CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO

CONCEPTO	PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.
PAQUETE	PAQUETE 2
SUBTOTAL	\$ 5,365,000.00
IVA 8%	\$ 429,200.00
TOTAL	\$ 5,794,200.00

